

# POR UNA NECESARIA NORMALIZACIÓN

Hoy, con la realidad de la vacunación masiva, testeos y otras medidas de prevención, estamos en una etapa de normalización de la economía, que necesita mantener recaudos sanitarios y reflejar cambios respetando los derechos de las personas. En nuestro caso, de la actividad financiera, los del público y de los trabajadores que la sostienen.

## DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

La acertada medida de atender con turnos fue necesaria para reducir la posibilidad de contagio por el Covid-19.

Lamentablemente, de diversa manera, esa medida fue complicada por la decisión de cerrar al público sucursales, reducir los espacios para atender a los usuarios e incentivar en exceso el desaliento a la atención personalizada por caja que, por seguridad o necesidades puntuales, los usuarios reclaman. Representativo de una tendencia generalizada, es el ejemplo de los Bancos **Santander** y **Supervielle**, donde sólo el primero de ellos avanza con un cierre de la atención al público que involucra entre 90 y 100 sucursales.

La limitación actual en la atención afecta a todos, desde los jubilados a las empresas, tal como lo manifiestan entidades representativas de distintas actividades.

Por ello –tras gestiones realizadas en todos los ámbitos–, al reclamo de que se revierta el cierre de sucursales la **Asociación Bancaria** ha sumado una presentación al Presidente del Banco Central, para que se dé por finalizado, con las medidas de prevención apropiadas, el requisito de previa adjudicación de turnos para la atención de los usuarios.

## DE LAS CONDICIONES LABORALES

El pronunciamiento del Banco Central es imprescindible, pues los bancos demoran decisiones coherentes con la recuperación de la actividad económica.

Lo hacen, pues liberados por los turnos y el teletrabajo ajustan costos. Y no sólo cierran sucursales, sino también imponen retiros. Así reducen la estructura física del sistema financiero, trasladando costos a las bancarias y bancarios. Es el caso del teletrabajo, donde **no están cumpliendo** con la obligación que establece el art. 76 de la Ley de Contrato de Trabajo de compensar gastos de energía, conectividad e infraestructura que ocasiona la realización de labores en el hogar.

Los bancos también demoran la adecuación paritaria de la Ley de Teletrabajo y aceleran, **sin importar la seguridad y la calidad de la atención**, tercerizaciones en todas sus áreas, para pagar menores salarios e incumplir con la normativa propia de la actividad.

Esto afecta el desempeño de un sistema financiero que siempre fue insuficiente para garantizar servicios acordes a la economía y distribución geográfica de la población de nuestro país. Lo seguirá siendo, si no cambia su lógica alejada del rol promotor de la actividad productiva, aun a pesar de una innovación tecnológica a la que no todos pueden acceder de la misma manera.

Poco les importa la calidad del servicio que deben prestar, los derechos de usuarios y trabajadores, la necesidad de normalizar la actividad. Están en una arremetida, donde – como siempre y sobre todo en el sector privado– **sólo importa ajustar para mejorar la rentabilidad.**

Bancarias y bancarios hemos demostrado durante la pandemia nuestra voluntad, capacidad y disponibilidad para garantizar el funcionamiento del sistema. Es hora que las entidades financieras asuman su responsabilidad social, comiencen a normalizar la atención al público, preserven el empleo bancario y respeten todas las condiciones laborales.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2021

## SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo  
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe